



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 14 AGO 2018

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 3306/2018 y 10817/2018, por el que las alumnas **Jimena Lucía DEMARCHI** y **Andrea Laura NIETO** solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitantes presentan la documentación que acredita su participación en los eventos: Viaje anual académico de Arquitectura IV-B, Valparaíso 2017 (40 hs.); Workshop: Diálogos entre Educación y Especialidad, Septiembre 2017 (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo mediante Resoluciones N° 224/2017 y 241/2017,

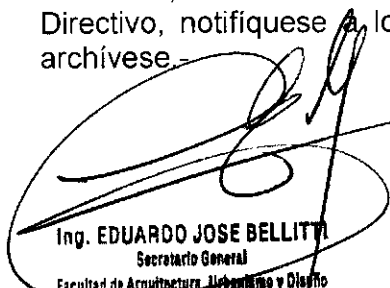
Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

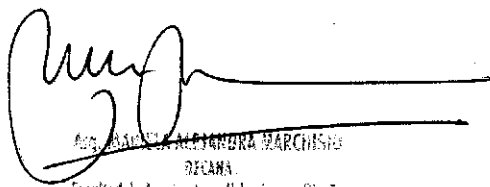
ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a las alumnas **Jimena Lucía DEMARCHI** (DNI: 39.423.257) y **Andrea Laura NIETO** (DNI: 38.106.721) la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifiqúese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°



905 /2018.-


DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba